

Información para aquellas personas que se muden a otro distrito dentro de Kobe

1 de enero 2018

Los trámites de comunicación de cambio de domicilio a otro distrito dentro de Kobe deben realizarse en el ayuntamiento del nuevo domicilio (*tennyū todoke*: declaración de cambio de domicilio). Los ciudadanos extranjeros deberán presentar la tarjeta de residencia “zairyū kaado” o el certificado de residencia permanente especial “tokubetsu eijūsha shōmeisho” (el antiguo certificado de registro de extranjero “gaikokujin tōroku shōmeisho”). Aquellas personas que utilicen alguno de los servicios listados a continuación, deben realizar los trámites necesarios en los puntos de atención correspondientes. Para más información, diríjase a la sección correspondiente.

<Departamento de Asuntos Generales, Departamento de Salud Pública y Bienestar Social y Oficina de Impuestos Municipales del Ayuntamiento, División Ciudadana de la sucursal de Kita Suma, Departamento de Salud Pública y Departamanto de Bienestar Social de Kita Suma>

Categoría	Contenido	Sección	
Registro del sello personal	Si ya ha realizado la declaración del cambio, los cambios de domicilio se actualizan automáticamente, así que puede seguir utilizando su registro de sello personal como siempre. (No se requieren trámites.)	División ciudadana (<i>shimin-ka</i>)	
Tarjeta Informativa (<i>tsuchi card</i>)	Por favor, traiga su Tarjeta Informativa (<i>tsuchi card</i>). Su nueva dirección será registrada en el reverso.		
Tarjeta de número individual (My Number) [Kojin bangō card] o bien, Tarjeta del Registro Básico de Residentes [Jyūki Card =Jyūmin Kihon Daichō Card]	Su nueva dirección será registrada en la columna de observaciones y se actualizará la información del chip CI (Deberá introducir la contraseña). Por favor, traiga consigo su tarjeta. ☆Si se ha mudado durante el proceso de solicitud de la tarjeta, es posible que la tarjeta de número individual haya sido emitida con la dirección antigua. Consúltelo en recepción.		
Certificado electrónico	Podrá ser revocado automáticamente tras el cambio de domicilio. Si es necesario, solicite uno nuevo. En caso de no ser invalidado, podrá seguir utilizándolo. ☆No es posible habilitar un certificado electrónico nuevo al Jyuki Card.		
Tarjeta de residencia o certificado especial de residencia permanente	Los residentes extranjeros deben presentar la tarjeta de residencia o el certificado de residencia permanente especial (antiguo certificado de registro de extranjeros). Se inscribirá el nuevo domicilio el reverso de la tarjeta.		
Seguro Nacional de Salud	Las personas que posean el Seguro Nacional de Salud registrado en la dirección del distrito anterior, deben devolver esa tarjeta. Además, las personas a las que se les ha entregado la tarjeta de beneficiario de la tercera edad, deben devolverla también. El reembolso de los pagos del seguro médico realizados en el distrito de la dirección anterior se hará en la oficina del distrito del nuevo domicilio. Las personas que no estén registradas en el seguro médico en el momento del cambio de domicilio, deben inscribirse en el Seguro Nacional de Salud. A las personas de 70 a 75 años se les enviará la tarjeta de beneficiario de la tercera edad junto con la tarjeta del seguro.		Responsable del Seguro Nacional de Salud y Pensiones
Pensión Nacional	Suscriptor	No se requieren trámites.	
	Beneficiario	*La declaración de cambio de domicilio para aquellas personas que estén recibiendo la Pensión Nacional o la pensión de trabajadores es, en principio, innecesaria gracias al sistema <i>juuki netto</i> , excepto en algunos casos. Si tiene que declarar o no sabe si debe hacerlo, consúltelo con el Servicio de Pensiones. (Aquellas personas que necesiten declarar deberán obtener un formulario tipo postal de cambio de domicilio en la nueva área de residencia.) *Para aquellos que sean beneficiarios de la pensión de bienestar para ancianos, avisen en la ventanilla de información.	
Servicios médicos para personas mayores de 75 años	A aquellas personas que recibieron la tarjeta de seguro para la tercera edad en el domicilio del distrito anterior, se les enviará una nueva tarjeta a su nuevo domicilio. No es necesario realizar trámites relacionados con la asistencia y los servicios médicos al cambiar de domicilio.	Responsable de Asistencia y Servicios Médicos (Servicios para mayores de 75 años)	

Ayuda para tratamiento médico para ancianos en vejez inicial (entre 65 y 69 años).	Las personas que recibieron la tarjeta de beneficiario en el domicilio del distrito anterior, deben tramitar otra para el nuevo domicilio. Es necesaria la tarjeta de beneficiario anterior y la tarjeta del seguro. A las personas de 65 años a 69 años que estén registradas en el seguro médico, se les pagará una parte de los gastos médicos. Sin embargo, existen límites según la renta, entre otros factores.	Responsable de Asistencia y Servicios Médicos (Servicios de Bienestar Médica)
Cartilla de seguridad social para ancianos. (sukoyaka techō)	Las personas que recibieron la cartilla en el domicilio del distrito anterior, deben escribir la nueva dirección el apartado dedicado a este efecto.	
Carnet de transporte preferencial para la tercera edad	En caso de que se le haya entregado el carnet, puede seguir utilizándolo. A las personas mayores de 70 años se les entregará el carnet de transporte preferencial para la tercera edad, que puede ser utilizado en los autobuses urbanos, el metro y los autobuses de la ciudad públicos y privados.	División de Bienestar y Salud Pública (División del seguro de Bienestar y Salud) Anshin Sukoyaka
Carnet de transporte de bienestar social	Las personas en posesión de este carnet deben realizar trámites, así que comuníquelo a la sección correspondiente indicada a la derecha.	División de Salud y Bienestar Pública/ División de apoyo a familias con hijos (División del seguro de Bienestar y Salud)
Bienestar social para personas con discapacidad	Realice los trámites de cambio de domicilio. Se realizará también el cambio de domicilio en las cartillas: • Cartilla de personas con discapacidad física, cartilla de asistencia médica, cartilla de seguro de bienestar para personas con discapacidad mental, etc.	División de Bienestar y Salud Pública (División del seguro de Bienestar y Salud) Anshin Sukoyaka
Subsidio de gastos médicos para niños	Las personas que recibieron la tarjeta de beneficiario en el domicilio del distrito anterior, deben tramitar otra para el nuevo domicilio. Es necesaria la tarjeta de beneficiario anterior y la tarjeta del seguro. A las personas inscritas en algún seguro médico con hijos hasta el tercer año de secundaria (hasta el final del año fiscal una vez cumplidos los 15 años) se les pagará la parte de los gastos médicos de los hijos que esté dentro de la cantidad a cubrir por el beneficiario. (A los bebés de 0 a 2 años se les cubrirán todos los gastos).	Responsable de Asistencia y Servicios Médicos (Servicios de Bienestar Médica)
Subsidio de gastos médicos para personas con discapacidad severa	Las personas que recibieron la tarjeta de beneficiario en el domicilio del distrito anterior, deben tramitar otra para el nuevo domicilio. Es necesaria la tarjeta del seguro, la tarjeta de beneficiario del distrito anterior, y la cartilla de personas con discapacidad. A las personas con discapacidad severa inscritas en algún seguro médico se les pagará una parte de los gastos médicos a cubrir por el beneficiario, en los siguientes casos: Personas con cartilla de discapacidad física grado 1 ó 2, Personas con discapacidad mental severa. Personas con discapacidades múltiples en posesión de la cartilla de discapacidad grado 3 y con discapacidad mental moderada. Personas con daños internos en posesión de la cartilla de discapacidad física grado 3. Personas con discapacidad mental en posesión de la cartilla de seguro de bienestar. Sin embargo, existen límites según la renta.	
Asistencia médica a hogares monoparentales	Las personas que recibieron la tarjeta de beneficiario en el domicilio del distrito anterior, deben tramitar otra para el nuevo domicilio. Es necesaria la tarjeta de beneficiario del distrito anterior y la tarjeta del seguro. A las personas inscritas en algún seguro médico se les pagará una parte de los gastos médicos en caso de: madres de familia sin padre, familias compuestas por padre e hijo, familias compuestas por madre e hijo, niños de familias compuestas por padre e hijo, niños sin madre o padre. Sin embargo, existen límites según la renta.	
Seguro de asistencia médica	No se requieren trámites de cambio de domicilio para el seguro de asistencia médica. Las personas que necesiten solicitar nuevamente el certificado de asistencia médica pueden consultarlo con nosotros. El certificado de seguro se enviará a las personas registradas de más de 65 años y las personas de entre 40 y 65 años inscritas en el seguro médico, que hayan estado recibiendo atención médica y constancia de auxilio en el distrito anterior a la mudanza.	
• Subsidio infantil • Subsidio de manutención de menores	Realice los trámites del cambio de domicilio. • Subsidio infantil: hasta el tercer año de enseñanza secundaria (hasta el final del año fiscal en el que cumpla 15 años). • Subsidio de manutención de menores: hasta el final del año fiscal en el que cumpla 18 años (el subsidio especial, hasta los 20 años). Existen límites según la renta.	

Revisión médica para bebés	Se enviará información sobre las revisiones médicas a los bebés de hasta 3 años, así que realice los trámites del cambio de domicilio.	para niños Responsable de seguro médico para niños
----------------------------------	--	---

Realice los trámites en el ayuntamiento o sucursal del área a la que se haya mudado. Para más información, pregunte en el servicio de atención de las siguientes áreas.

Higashinada-ku ☎ 841-4131 Nada-ku ☎ 843-7001 Chūō-ku ☎ 232-4411 Hyōgo-ku ☎ 511-2111
Kita-ku ☎ 593-1111 Nagata-ku ☎ 579-2311 Suma-ku ☎ 731-4341 Sucursal de Kita Suma ☎ 793-1212
Tarumi-ku ☎ 708-5151 Nishi-ku ☎ 929-0001